

EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO
DE ANTEQUERA



Grupo Popular



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente, eleva al Pleno, para su conocimiento y debate la siguiente moción:

“ Inicio del estudio experimental para la colocación de nuevos contenedores soterrados en determinadas zonas del casco histórico de la ciudad “.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La belleza de la zona histórica de la ciudad, se ve en determinadas ocasiones deslucida por la necesaria ubicación de contenedores de residuos sólidos urbanos (RSU) y los correspondientes a papel, vidrio y últimamente los que reciben, plásticos, latas y tetra-brik, cuyo color desentona palpablemente con la tendencia artística-monumental de nuestra ciudad.

El esfuerzo de toda la ciudad por conseguir un adecuado espacio que llame la atención del turismo que nos llega y para el que se está invirtiendo dinero y esfuerzo, debe verse recompensado por la inversión municipal en determinados elementos de mobiliario urbano que ayuden con su estética a preservar la ciudad como un entorno cercano y cómodo para el turista y por supuesto para el antequerano residente.

La instalación de contenedores soterrados, eliminando progresivamente los actuales, acompañados de las fundas metálicas con las que se intentó en parte mitigar su impacto sobre el medio, pero cuyo deterioro produce peligros en su manejo por las zonas herrumbrosas que presentan además de por los filos “anavajados” de sus tapas que pueden ocasionar accidentes no deseados tanto al usuario como al viandante, puede contribuir de manera moderna al embellecimiento de nuestra ciudad, además de evitar otros problemas que tanto molestan al ciudadano.

Las dificultades para la implantación de contenedores soterrados pueden ser grandes en determinadas zonas debido fundamentalmente a que deben colocarse en puntos en los que lo permitan las canalizaciones que están en el subsuelo.

Es por ello que el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopte el siguiente

ACUERDO:

1.- Realización de los oportunos estudios y catas en las zonas prefijadas del casco histórico de la ciudad donde se ubicarán con posterioridad los respectivos contenedores soterrados.

Antequera, 29 de agosto de 2003